

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 790 EXENTA, DE 2009**

---

(Publicada en extracto en el Diario Oficial el 14 de mayo de 2009)

Por resolución exenta Nº 790, de 20 de abril de 2009, se autorizó, de conformidad a lo dispuesto en el Nº 5 de la resolución Nº 65, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al taller que a continuación se individualiza para adecuar vehículos al uso de gas natural comprimido como combustible:

<b>Empresa Habilitada</b>	<b>Nombre del Taller</b>	<b>Dirección del Taller</b>	<b>Ciudad</b>
Futurgas Ltda.	Automotive Gas Systems S.A.	Avda. Eduardo Frei Nº 314	Punta Arenas

La autorización tendrá validez mientras se mantengan las referencias constatadas en su inspección.- Raúl Erazo Torricelli, Subsecretario de Transportes.